



## INFORME DEL COMISARIO

Tulcán, Abril 15 de 2014

Señores:

**ACCIONISTAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI S.A**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI SA**, se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen se ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administración de la compañía, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio, determinándose que los libros sociales son manejados correctamente.

Se ha revisado el sistema de control interno y encuentro que el diseño y funcionamiento del sistema de control interno es adecuado, en cuanto tiene que ver a la protección de los activos y manejo de los recursos de la misma.

La convocatoria de la Junta de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las normas establecida por la Ley de Compañías respectiva.

En mi opinión, de acuerdo con la evidencia obtenida, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA JCORARNAVI S.A** al 31 de Diciembre de 2013, y el resultado de sus operaciones manifestado en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2013, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Atentamente,



Ing. Soraya Ordoñez  
**COMISARIA**